

TECNICO DE ENFERMERIA-CAS - (PS. 090-CAS-SCENT-2015-CT4TEN-002)
Dependencia solicitante: OF SELECCION PROMOCION Y CARRERA - SEDE CENTRAL

ACTIVO

Inicio de inscripción:
12/10/2015 00:01

Especialidad: NO ESPECIFICADA

Fin de inscripción:
15/10/2015 23:59

Cantidad de vacantes: 1

Etapa: POSTULACIÓN

Bases de convocatoria: 

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CODIGO DE PROCESO: P. S. 090-CAS-SCENT-2015

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de los siguientes servicios:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	AREA SOLICITANTE	LUGAR DE LABORES
Médico	Nefrología	P1MES-001	S/. 6,500.00	02	Sede Central GCPS	Hospital Edgardo Rebagliati Martins
Técnico de Enfermería	-----	T4TEN-001	S/. 1,500.00	01		
TOTAL CARGOS				03		

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Gerencia Central de Prestaciones de Salud – Sede Central

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Oficina de Selección, Promoción y Carrera de la Gerencia Central de Gestión de las Personas (OSPC-GCGP)

4. **Base legal**
 - a. Resolución N° 1029-GCGP-ESSALUD-2015, Directiva N° 03-GCGP-ESSALUD-2015, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
 - b. Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
 - c. Ley N° 23330-“Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS” y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA)
 - d. Ley N° 27674 y su Reglamento que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
 - e. Decreto Supremo N° 008-2007-ED, que dispone que los beneficiados con la Beca “Haya de la Torre” que culminen sus estudios de maestría contarán con una bonificación especial en los concursos públicos de méritos para acceder a una plaza en la administración pública.
 - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
 - g. Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE LOS PUESTOS

MEDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA (2)

COD. P1MES-001

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE

Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. • Presentar copia del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. (Indispensables)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable)
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2010 con posterioridad al Título Profesional. (Indispensable) Conocimientos de Diálisis peritoneal, Hemodiálisis, Trasplante renal y experiencia en colocación de catéteres venosos centrales temporales y permanentes. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puestos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico (Indispensable)

TECNICO DE ENFERMERIA (1)

COD. T4TEN-001

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Técnico en Enfermería de Instituto Superior a nombre de la nación. (mínimo 03 años de estudios) (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a las actividades de Enfermería, a la obtención del Título Técnico. (Indispensable) Se puede considerar los servicios no personales u honorarios profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (recibo por honorarios) por

	<p>la que puede haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se consideran los servicios Ad honorem, Pasantías, ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación mínima de 20 horas en actividades afines al servicio convocado, realizada a partir del año 2010 a la fecha (Indispensable) • Acreditar capacitación mínima de 20 horas relacionadas a la atención de pacientes críticos (Deseable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

TECNICO DE ENFERMERIA

Principales Funciones a Desarrollar:

- a) Trasladar al paciente según indicación de la Enfermera y conducirlo con la mayor seguridad a los diferentes procedimientos, tratamientos, interconsultas u otros requerimientos.
- b) Cumplir con las funciones establecidas en normatividad vigente en actividades de consulta ambulatoria, y emergencia.
- c) Preparar los consultorios asignados, equipándolos con material médico, formatos y equipos (tensiómetro, estetoscopio, instrumental).
- d) Preparar, limpiar y esterilizar el material, equipos e instrumental médico quirúrgico de los consultorios asignados, según las normas de bioseguridad.
- e) Proveer y cambiar la ropa hospitalaria limpia a cada consultorio asignado; así como apoyar en el control de la misma.
- f) Devolver la historia clínica y entregar el parte diario de atención al término de la jornada.
- g) Atender las consultas de los pacientes sobre información referida al Hospital.
- h) Participar en la atención de enfermería en casos de emergencia y desastres.
- i) Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- j) Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la institución, con los niveles de acceso autorizados, los datos e información para el correcto empleo de los aplicativos de su ámbito.
- k) Coordinar y mantener permanentemente informado al Jefe Inmediato sobre las actividades que desarrolla y cumplir otras funciones afines que le asigne.
- l) Apoyar a la Enfermera en la vigilancia epidemiológica de casos de influenza en el ámbito de su jurisdicción.

- m) Apoyar a la Enfermera en brindar información sanitaria sobre enfermedades epidemiológicas prevalentes, con énfasis en casos de influenza.
- n) Realizar, en el ámbito de su competencia, otras funciones que le asigne su Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Según se detalla en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Duración del contrato	Inicio: Octubre de 2015 Hasta: 31 de Diciembre de 2015 (Sujeto a renovación)
Remuneración mensual	Según se detalla en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

V. MODALIDAD DE POSTULACION

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán seguir los pasos siguientes:

- a) Ingresar al link ww1.essalud.gob.pe/sisep/postular_oportunidades.htm y registrarse en el Sistema de Selección de Personal (SISEP), culminado el registro, el sistema enviará al correo electrónico consignado del postulante el usuario y clave.
- b) El postulante deberá ingresar al SISEP con su respectivo usuario y contraseña e iniciar su postulación a las ofertas laborales de su interés registrando sus datos de experiencia y formación.

- c) De ser aceptada la postulación, el sistema remitirá formatos al correo electrónico consignado del postulante, señal que indica que la postulación ha culminado exitosamente. La información ingresada por este medio tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante podría ser eliminado en cualquier etapa del proceso en caso se observara incumplimiento de lo señalado.

Cada postulante precalificado deberá imprimir los siguientes Formatos de Declaración Jurada que el sistema le envió automáticamente al postular:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de requisitos **(Formato 1)**
- Declaración Jurada sobre Impedimento y Nepotismo. **(Formato 2)**
- Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad. **(Formato 3)**
- En caso de corresponder, Declaración Jurada para Médicos Especialistas que no cuentan con Título de Especialista o constancia emitida por la universidad de haber concluido el Residentado Médico. **(Formato 4)**
- Declaración Jurada de no Registrar Antecedentes Penales. **(Formato 5)**

La citada información deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente, conjuntamente con la copia del DNI vigente y documentos que sustentan el Currículum Vitae descriptivo presentado (Formación, experiencia laboral y capacitación) a los miembros de la Comisión respectiva durante la etapa que corresponda según lo señalado en el cronograma.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	22 de Setiembre de 2015	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página Web institucional	A partir del 06 de Octubre de 2015	OSPC – OCTIC
4	Inscripción a través del Sistema de Selección de Personal (SISEP): http://ww1.essalud.gob.pe/sisep/	Del 12 al 15 de Octubre de 2015	OSPC – OCTIC
SELECCIÓN			
5	Resultados de pre calificación	16 de Octubre de 2015 a partir de las	OSPC – OCTIC

	curricular según información del SISEP	16:00 horas en la página Web institucional y en las marquesinas de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Arequipa, sito en Calle Peral Nº 504 – Arequipa	
6	Evaluación de Conocimientos	19 de Octubre de 2015, a las 10:00 horas	OSPC- SGP
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	19 de Octubre de 2015 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas informativas y en la página Web institucional	OSPC
8	Recepción de C.V.s documentados de postulantes aprobados en la evaluación de conocimientos	20 y 21 de Octubre de 2015 desde las 08:30 horas, hasta las 16:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Arequipa, sito en Calle Peral Nº 504 – Arequipa	OSPC
9	Evaluación de C.V.s u Hoja de Vida	A partir del 22 de Octubre de 2015	OSPC-GCPS
10	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	23 de Octubre de 2015 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas informativas y en la página Web institucional	OSPC
11	Evaluación Psicológica	26 de Octubre de 2015 a las 10:00 horas	OSPC
12	Entrevista Personal	26 de Octubre de 2015 a las 11:00 horas	OSPC-GCPS
13	Publicación de Resultados de la Entrevista Personal	26 de Octubre de 2015 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas informativas y en la página Web institucional	OSPC
14	Publicación del Resultado Final		OSPC
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
15	Suscripción del Contrato	A partir del 28 de Octubre de 2015	OSPC
16	Registro del contrato		

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.

(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de EsSalud.

- (iv) GCPS – Gerencia Central de Prestaciones de Salud
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación Psicotécnica y Psicológica es solo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN PRE CURRICULAR (VÍA INFORMACIÓN DEL SISEP)				
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y PSICOLÓGICA				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJAS DE VIDA)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente, las mismas que se encuentran en Consideraciones que deberán tener en cuenta para postular, link: Oportunidad Laboral de la página web institucional (Bonificación por Discapacidad

debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles del mapa de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).

- Asimismo, cuando corresponda, se otorgará Bonificación por haber realizado Residencia Médica en EsSalud y con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS, en relación a los quintiles dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida
 - La información consignada en el Currículo Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
 - Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.
2. Documentación adicional
 - Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
 - Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
 - Cada postulante deberá imprimir los Formatos de Declaración Jurada que el sistema le envió automáticamente al correo electrónico indicado al momento de postular y presentarlos debidamente completados (de ser el caso), con firma e impresión dactilar.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a.** Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b.** Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c.** Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

- 2. Cancelación del proceso de selección
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.
 - a.** Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b.** Por restricciones presupuestales.
 - c.** Otros supuestos debidamente justificados.